

La Dirección en referencia remitió dos juegos de copias certificadas de nota de fecha dieciséis de junio de dos mil quince firmada por el Jefe de la Sección de Licitaciones y Concursos del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) dirigida al Jefe de dicho Departamento en la que solicita autorización para uso dentro de la referida oficina de proyector de cañón marca RICOH PJ X2240, código Y043-17, propiedad de la empresa RICOH de El Salvador, S.A. de C.V.

Es oportuno manifestar que también se le entrega dos copias de correo electrónico de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, enviado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional al Oficial de Información, en el que brinda el nombre de la empresa que proporcionó el proyector de cañón marca RICOH PJ X2240, CODE Y043-17, con una leyenda firmada al dorso del correo por el suscrito en la que se hace constar que la copia que se le entrega es conforme a la impresión de correo electrónico que se encuentra agregado al expediente de solicitud de información identificada con el correlativo MH-2016-0069.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por "*****" relativa a dos juegos de copias certificadas de nota de fecha dieciséis de junio de dos mil quince firmada por el Jefe de la Sección de Licitaciones y Concursos del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) dirigida al Jefe de dicho Departamento y a dos copias de correo electrónico de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, enviado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en el que brinda el nombre de la empresa que proporcionó el proyector de cañón marca RICOH PJ X2240, CODE Y043-17; en consecuencia **ENTREGUÉSE** la información antes relacionada, previo la cancelación de la cantidad de **DOCE CENTAVOS DE DÓLAR** (\$0.12), en concepto de reproducción de la información, la cual consta de cuatro copias certificadas a las que se le ha aplicado el costo vigente de reproducción de información de tres centavos de dólar (\$0.03) por fotocopia, de conformidad al artículo al artículo 61 inciso 2° de la Ley en materia . **NOTIFÍQUESE.**

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros.